



Programa de
comunicación,
capacitación y
educación en
Bienestar Animal
2016-2018

Tabla de contenido

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	3
PRESENTACIÓN	4
EL MARCO CONCEPTUAL E INSTITUCIONAL DEL BIENESTAR ANIMAL	6
OBJETIVOS	10
Objetivo general	10
Objetivos específicos.....	10
EJES ESTRATÉGICOS	11
EJE DE CAPACITACIÓN	12
EJE DE COMUNICACIÓN	20
EJE DE EDUCACIÓN	24

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ABACA	Fundación Ayuda Bienestar Animal con Amor
ACARA	Asociación Costarricense de Rescate Animal
ACODA	Asociación Costarricense de Defensa Animal
ANPA	Asociación Nacional Protectora de Animales
CORFOGA	Corporación de Fomento Ganadero
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
OIE	Organización Mundial de Sanidad Animal
OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
PBA	Promotora de Bienestar Animal
SENASA	Servicio Nacional de Salud Animal
SNIP	<i>Stay Neuter International Project</i>
WPA	World Animal Protection
DNO	Dirección Nacional de Operaciones
DRCO	Dirección Regional Central Oriental
DRHN	Dirección Regional Huetar Norte
DRCCO	Dirección Regional Central Occidental
DRHC	Dirección Regional Huetar Caribe
DRCS	Dirección Regional Central Sur
DRCH	Dirección Regional Chorotega
DRPC	Dirección Regional Pacifico Central

PRESENTACIÓN

El Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) y las organizaciones que hacen parte de la Comisión Nacional de Bienestar Animal (CONABA), con la participación de otras organizaciones amigas, ha preparado el Programa Nacional de Bienestar Animal 2016-2018, con el propósito de responder a las demandas que existen en el país por generar mejores niveles de convivencia con los animales en función de aspectos fundamentales de la ética social y la preservación de la dignidad humana.

El Programa está centrado en el despliegue de acciones que conduzcan a la generación de cambios en el pensamiento y comportamiento de las personas, de tal manera que el bienestar de los animales haga parte de las convicciones internas y fundamentales de la persona humana, cambios profundos que impliquen sostenibilidad en el tiempo e implique también un bienestar significativo para el conjunto de la sociedad.

Por ello, en la consecución del objetivo de tener mayor bienestar de los animales, se han definido tres ejes estratégicos fundamentales: 1) la capacitación, 2) la comunicación y 3) la educación. Una capacitación que incentive en forma práctica e eficaz a cuidar de los animales como parte de la vida de las personas, tanto en lo relacionado con las actividades productivas, como en la vida del hogar y la compañía. La comunicación, en la búsqueda de crear una situación general en el conjunto de la población sobre la importancia de los animales en la sociedad y en la vida personal. Y la educación, para generar cambios más profundos sobre un relación que tiene implicaciones no solo en el bienestar de los animales, sino además en el de los seres humanos.

Este Programa ha sido elaborado en forma participativa, con la contribución de las personas y organizaciones que se enlistan a continuación:

Personas	Organizaciones
Amanda Chaves	Humane Society International
Enrique Espinosa Saborío	Humane Society International
Vanessa Vargas Ulloa	Asociación Nacional Protectora de Animales (ANPA)
Melania Gamboa	World Animal Protection (WPA)
Ana Saprissa	Asociación Costarricense de Defensa Animal (ACODA)
Olga María Rodríguez Herrera	Promotora de Bienestar Animal (PBA)
Elena Quesada Boris	Casa Presidencial
Joe Alejandra Vargas	Colegio de Médicos Veterinarios
Lizeth Monge	Fundación Ayuda Bienestar Animal con Amor (ABACA)
Carla Ferraro Solherm	Stay Neuter International Projeet (SNIP)
Iliana Céspedes	SENASA, Programa Nacional de Bienestar Animal de Especies Menores
Miriam Jiménez	SENASA, Unidad de Comunicación, Notificación y Equivalencia
Flor Agüero	SENASA, Unidad de Comunicación, Notificación y Equivalencia
Warren Hidalgo	SENASA, Programa Nacional de Bienestar Animal Especies Productivas
Jenner Hernández	SENASA, Contraloría de Servicios

Personas	Organizaciones
Hannier Ramírez	SENASA, Unidad de Planificación y Control Interno
Gloria Suárez	SENASA, Unidad de Planificación y Control Interno
Juan Carlos Peralta Víquez	Asociación para el Bienestar Amparo Animal (ABAA)
Alejandro Fonseca Rodríguez	Asociación para el Bienestar Amparo Animal (ABAA)
Jamie Pettit Sipos	Asociación Rescate Animal, Puntarenas
Marcela Gamboa Ferrer	Asociación Costarricense de Rescate Animal (ACARA)
Federico Chaverri	SENASA, Dirección Nacional de Operaciones (DNO)
Allan Sánchez	SENASA, Dirección Regional Central Oriental (DRCO)
Eliud Herrera	SENASA, Dirección Regional Huetar Norte (DRHN)
Luis Antonio Molina	SENASA, Dirección Regional Central Occidental (DRCCO)
Bernardo Calvo	SENASA, Dirección Regional Huetar Caribe (DRHC)
Diego Abarca	SENASA, Dirección Regional Central Sur (DRCS)
Harol Marín	SENASA, Dirección Regional Chorotega (DRCH)
Minor Cordero	SENASA, Dirección Regional Pacífico Central (DRPC)
Manuel Vargas	SENASA, Dirección Nacional de Operaciones (DNO)
Randall Campos	SENASA, Dirección Nacional de Operaciones (DNO)

Cordialmente,

Dr. Bernardo Jaén Hernández
 Director General
 SENASA

EL MARCO CONCEPTUAL E INSTITUCIONAL DEL BIENESTAR ANIMAL

La relación entre los seres humanos y los animales hace parte de la evolución histórica y el desarrollo de la sociedad. En múltiples ámbitos de la vida humana, los animales ha tenido una presencia central: como ayuda en la satisfacción de las necesidades de alimento, en la facilitación de las labores productivas, en el transporte, en los juegos, deportes y otras expresiones culturales, en la guerra y la conquista, pero también en las relaciones más íntimas con compañía y cariño. Y por supuesto siempre han formado parte de hábitat mayores como seres esenciales de la vida silvestre, fuente esencial de biodiversidad y de generación de bienes ambientales.

Este fenómeno ha permitido expresar que la historia de la sociedad no sea comprensible sin el protagonismo de los animales. Compartimos nuestra existencia con otros seres vivos, que nos acompañan y forman parte de nuestra economía, cultura y cotidianidad, de nuestras representaciones y ritos.

La asimilación de este proceso se ha venido traduciendo, a través del tiempo, en la institucionalización del concepto de bienestar animal, precisamente como producto de la toma de conciencia de la importancia de los animales en la preservación de la vida, no solo la humana, sino las diversas manifestaciones de ella en el conjunto del planeta tierra.

Diversos países y organizaciones internacionales, entre ellas la Organización Mundial de la Salud Animal que representa a 178 estados, han tomado este concepto como una de las prioridades de acción, siempre en la búsqueda de mejores relaciones de convivencia entre los animales y la sociedad humana.

Este concepto de bienestar animal ha estado sustentado en tres elementos básicos: *“el estado emocional del animal, su funcionamiento biológico y su capacidad para mostrar los patrones normales de comportamiento”*.¹

El concepto, además de algunos elementos biológicos básicos, implica principios éticos de comportamiento humano hacia los animales que trascienden en cierta forma a los animales mismos y se centran en la relación ser humano-animal, lo que encierra un alta implicación social y de percepción subjetiva, como parte de las relaciones fundamentales de convivencia humana.

El concepto propiamente tal se origina como consecuencia de la producción pecuaria masiva e intensiva a mediados del siglo XX en los países europeos. Esa intensidad en el tratamiento de los animales como factores de producción exclusivamente, llevó a reflexionar sobre esa relación histórica que en cierta forma se estaba negando.

De esta manera, como concepto traducido en relaciones de institucionalidad, leyes y normas de conducta es relativamente nuevo de no más de un cuarto de siglo.

¹ OIRSA. 2014. Estándares regionales de bienestar bovino durante el transporte y matanza. Coordinación Regional de Inocuidad de Alimentos. Programa Regional de Bienestar Animal. San Salvador, El Salvador. Pag. 3.

El concepto de bienestar depende de la relación de los animales con su entorno. Un entorno que es diferente de acuerdo a la sociedad que se trate, y además cambiante. También depende de los individuos, de su cultura, educación, visión de naturaleza y sociedad y de las circunstancias particulares de su existencia. Ese carácter relativo y de cambio hace que las normativas en materia de bienestar animal estén sujetas al cambio y adecuación de las condiciones particulares del entorno.

Estos conceptos fundamentales han quedado plasmados en la Ley N° 7451 del 16 de diciembre de 1994, de la República de Costa Rica². Empieza esta norma con los valores que deben de orientar el bienestar animal, afirmando que la familia y las instituciones educativas deberán fomentar en los niños y jóvenes los valores que sirven de sustento a la Ley, cuales son: a) la conciencia de que los actos crueles y de maltrato contra los animales lesionan la dignidad humana; b) el fomento del respeto por todos los seres vivos; c) la conciencia de que la compasión por los animales que sufren dignifica al ser humano; d) el conocimiento y la práctica de las normas que rigen la protección de los animales.

Es importante resaltar que la Ley le da un valor fundamental a la educación y la cultura en el logro del bienestar animal poniendo en el centro del concepto la dignidad humana. De esta manera, la reglamentación de los derechos de los animales, no sólo tiene importancia en el animal propiamente dicho, sino en el significado que las conductas de maltrato tienen en el deterioro de la dignidad humana y el respeto a la vida en general.

Las condiciones básicas para el bienestar de los animales son las siguientes :a) satisfacción del hambre y la sed; b) posibilidad de desenvolverse según sus patrones normales de comportamiento; c) muerte provocada sin dolor y, de ser posible, bajo supervisión profesional; d) ausencia de malestar físico y dolor; e) preservación y tratamiento de las enfermedades.

La clasificación de los animales, que el país tiene institucionalizados, de acuerdo a la Ley N°7451 son: a) animales silvestres; b) animales productivos; c) animales de trabajo; d) animales mascotas; e) animales de exhibición, f) animales de deportes.

Los animales silvestres deberán gozar, en su medio, de una vida libre y tener la posibilidad de reproducirse. La privación de su libertad, con fines educativos, experimentales o comerciales, deberá producirles el mínimo daño posible y estar acorde con la legislación vigente.

Con relación a los animales productivos, se establece que el propietario o el poseedor de animales productivos deberá velar porque vivan, crezcan y se desarrollen en un ambiente apropiado. Cuando se modifique el ambiente, además de procurar la productividad, deberá tomar en cuenta el bienestar y las condiciones apropiadas de vida de estos animales. Asimismo, deberá cuidar que los animales productivos que se destinen al consumo humano sean transportados en condiciones convenientes y sacrificarse con la tecnología adecuada, según la especie, para reducirles el dolor al mínimo.

Con relación a los animales productivos, el propietario o el poseedor deberá velar porque vivan, crezcan y se desarrollen en un ambiente apropiado. Cuando se modifique el ambiente, además de procurar la productividad, se deberán tomar en cuenta el bienestar y las condiciones apropiadas de

² Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Ley N° 7451. Bienestar de los Animales. 16 de noviembre de 1994.

vida de estos animales. Asimismo, deberá cuidar que los animales productivos que se destinen al consumo humano sean transportados en condiciones convenientes. Deberán sacrificarse con la tecnología adecuada, según la especie, para reducirles el dolor al mínimo.

Los animales de trabajo deberán recibir buen trato, contar con el reposo necesario y una alimentación reparadora, conforme a la labor que realicen. Los dueños de animales mascota están obligados a garantizarles condiciones vitales básicas. Con relación a los animales de exhibición se establece que los animales de los zoológicos deberán exhibirse, alimentarse y mantenerse en las condiciones adecuadas a cada especie. Los animales utilizados para deportes no deberán someterse a la disciplina respectiva bajo el efecto de ninguna droga o medicamento perjudicial para la salud e integridad ; tampoco deberán ser forzados más allá de su capacidad.

La Ley regula el uso de animales para experimentación con relación al tipo de experimentos, a uso de experimentación alternativa, a las condiciones de los experimentos y a aquellos ilegales que no se ajusten a la Ley.

Los propietarios o poseedores de animales son los responsables de velar porque éstos se beneficien con la aplicación de la Ley. Se prohíbe la cría, la hibridación y el adiestramiento de animales con el fin de incrementar su peligrosidad, así como la peleas de animales de cualquier especie.

En la aplicación de esta Ley han actuado el Ministerio de Salud, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y en el ámbito de los animales de experimentación del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Con la ley SENASA, actividades que eran supervisadas por el Ministerio de Salud de Costa Rica, pasaron a ser realizadas y evaluadas por esta institución. El SENASA hizo una caracterización y evaluación de los establecimientos dedicados al sacrificio y procesamiento de animales, con la finalidad de trabajar de forma paralela, el tema de inocuidad y el sacrificio humanitario de los animales

Estimulados por esta normativa, se desarrolla un proceso de sensibilización y capacitación, en el bienestar de los animales de producción, específicamente durante el transporte y sacrificio de las especies destinadas para consumo humano. Esto se logró gracias a los acuerdos que mantenía y mantiene, el SENASA, con organismos tales como Humane Society International y Cámaras de productores, en este caso, con la Corporación de Fomento Ganadero (CORFOGA), quienes lograron la capacitación tanto de funcionarios oficiales, como del sector privado, a través de capacitadores de la universidad de Bristol, Temple Grandin y Animal Welfare Training, constituyendo de esta manera del año 2005 al 2009, el punto de partida del bienestar animal de Costa Rica.

Posteriormente, en el año 2011, se crea el Programa de Bienestar Animal en el SENASA que adopta las recomendaciones de la OIE como marco de referencia para iniciar el proceso de reglamentación y regulación en este tema.

En la búsqueda del propósito general de incrementar las relaciones armónicas entre los humanos y sus animales, se hace necesario desplegar una acción conjunta y concertada entre las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema. De esta manera se han venido estableciendo importantes relaciones entre el sector público, en este caso representado

por el Servicio Nacional de Salud Animal, y dichas organizaciones, en el marco de la Comisión Nacional de Bienestar Animal (CONABA).

Esta convergencia de objetivos e intereses ha sido llevada a la categoría de política nacional, al ser considerada en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante”, para la cual se busca el resultado de que la población del país esté aplicando la tenencia responsable de animales de compañía, bajo los parámetros del bienestar animal. Y para su logro, se estructure y se ponga en marcha un “Programa de comunicación, capacitación y educación en bienestar animal” durante el año 2016.

OBJETIVOS

Objetivo general

Crear las condiciones sociales, culturales e institucionales necesarias para que los habitantes del país logren interiorizar el tema del bienestar de los animales, mediante acciones de comunicación, capacitación y educación, relacionados con los principios de convivencia entre los seres humanos y los animales y con la normativa vigente en el país.

Objetivos específicos

1. Ejecutar un programa de comunicación en bienestar animal, orientado a suministrar información a las personas y sectores de la sociedad sobre los principios, conceptos, métodos y herramientas de trabajo para el fomento, en función de sensibilizar sobre el tema y progresivamente incidir en la conducta hacia los animales.
2. Desarrollar acciones de capacitación orientadas a crear capacidades metodológicas y prácticas, en aspectos relacionados con el bienestar de los animales de compañía: cuidado, salud, trato, reproducción, tratamiento de excrementos, ejercicio, transporte, manejo de poblaciones caninas y felinas, etc.
3. Desarrollar acciones de capacitación para la cría, manejo, transporte, sacrificio y procesamiento de animales productivos, dirigidas a productores, extensionistas o asistentes técnicos, transportistas, comerciantes y plantas de sacrificio y procesamiento. A su vez, realizar capacitación para el bienestar animal de los animales de trabajo y de deporte.
4. Fomentar e instigular acciones educativas en las escuelas, colegios y universidades del país, orientadas a la creación de conciencia y conocimientos sobre el bienestar animal, bajo los principios y valores de la dignidad humana.

EJES ESTRATÉGICOS

En función de los conceptos más importantes del bienestar animal vigentes en la actualidad y presentes en la institucionalidad del país, se ha diseñado una estrategia compuesta por tres ejes fundamentales, comunicación, capacitación y educación.

La selección de estos ejes parte del principio de que el bienestar de los animales depende especialmente del grado de interiorización del valor de los animales en la sociedad y la vida humana. Valorización que si bien es cierto puede ser ayudada por la aplicación de las normas punitivas sobre el maltrato animal, estas serían prácticamente inútiles, si no se genera un cambio en la conducta de los seres humanos. Cambio que depende del tipo de conceptos y pensamiento que se genere en ellos. Esta apelación al cambio del ser para transformar el hacer, es la clave para la obtención de resultados en el bienestar animal con sostenibilidad progresiva en el tiempo.

Para los efectos de este programa, los ejes estratégicos que lo sustentan son tres: 1) la capacitación, 2) la comunicación y 3) la educación, tal como se ilustran en la figura 1.



Figura 1: los ejes estratégicos del Programa Nacional de Bienestar Animal

EJE DE CAPACITACIÓN

Para efectos del programa, se está entendiendo como capacitación al conjunto de acciones específicas orientadas a crear capacidades metodológicas y prácticas, en aspectos relacionados con el bienestar de los animales de compañía: cuidado, salud, trato, reproducción, tratamiento de excrementos, ejercicio, transporte, manejo de poblaciones caninas y felinas, etc. Se trata de actividades puntuales en función de problemáticas específicas y hacia públicos relativamente homogéneos, ante problemas o deficiencias concretas.

Objetivo	Actividad	Indicador	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Responsable
Capacitar en bienestar animal y tenencia responsable para unificar criterios y esfuerzos alineados con la estrategia nacional	Taller de análisis de conceptos en CONABA (lineamientos OIE eutanasia, castración, mordeduras de perros, rescatismo, acumuladores, casas cunas, refugios, transporte)	Número Talleres realizados	2	3	3	CONABA, Programa de Bienestar Animal, Unidad de Planificación
	Presentar a CONABA la base de datos de instancias registradas	Número de talleres realizados	1	1	1	ANPA Programa de Bienestar Animal,
	Talleres de bienestar animal y tenencia responsable dirigidos a ONG'S, rescatistas independientes e interesados	Número de talleres	1	2	2	CONABA, FOGAUS, ACARA, Programa de Bienestar Animal SENASA

Objetivo	Actividad	Indicador	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Responsable
	en el tema a nivel nacional.	realizados				
	Taller de análisis y atención de denuncias	Número Talleres realizados	1	1	1	Dirección Nacional de Operaciones, Programa de Bienestar Animal, Unidad de Planificación CONABA
	Elaboración participativa y socialización de lineamientos para la atención a denuncias de bienestar animal	Número Talleres realizados	1	1	1	Programa de Bienestar Animal, Unidad de Planificación, Dirección Nacional de Operaciones, Unidad de Comunicación CONABA
	Taller de capacitación de bienestar animal y tenencia responsable a los médicos veterinarios para ser agentes de cambio y transmisores de conocimientos a la población en general*	Número de veterinarios capacitados	40	40	40	Colegio de Médicos veterinarios- WAP Programa de Bienestar Animal PE
	Realizar talleres regionales en bienestar animal, tenencia responsable y competencias instituciones (municipalidades, Fuerza pública, Ministerio de Salud, ONG'S y público en general).	Número Talleres realizados	1	4	4	Programa de Bienestar Animal PE CONABA HSI SNIP

Objetivo	Actividad	Indicador	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Responsable
	Taller de capacitación en lenguaje canino, comportamiento, mitos de perros peligrosos y mordeduras de perros a personal del Ministerio de Seguridad Pública	Número Talleres realizados	1	1	1	Direcciones Regionales , Programa de Bienestar Animal y HSI
	Taller de tenencia responsable y control humanitario de población de caninos y felinos en las comunidades (importancia y beneficios de la castración para el animal y la comunidad, esclarecer mitos, que hacer para organizar una campaña, requisitos legales, requisitos médicos veterinarios y como trabajar con ONG`S)	Número Talleres realizados	1	4	4	Direcciones Regionales , Programa de Bienestar Animal , HSI, ANPA
	Taller de capacitación para enlaces de Bienestar Animal, Direcciones Regionales, Asesoría Jurídica SENASA, Tribunal Sancionatorio del SENASA y personal del Programa de Bienestar Animal SENASA, en temas de bienestar animal, tenencia responsable y manejo de poblaciones caninas, manejo y	Número Talleres realizados	1	1	0	WAP Programa de Bienestar Animal PE Dirección Nacional de operaciones Unidad de Planificación y Control, Interno

Objetivo	Actividad	Indicador	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Responsable
	transporte de caninos.					HSI
	Taller de capacitación para enlaces de Bienestar Animal, en temas:, Rehabilitación de perros mal socializados, Comportamiento de gatos domésticos y tratamiento de problemas de conducta frecuentes. Tratamiento de patologías de conducta frecuente en perros abandonados, Periodos de desarrollo del perro y del gato abandonados y su importancia en la conducta y su rehabilitación	Número Talleres realizados	1	1	1	Fundación FOGAUS Programa de Bienestar Animal.
	Creación de curso en línea en temas de Bienestar animal y tenencia responsable y manejo de poblaciones caninas.	Curso	Crear Curso en Línea	Lanza mien to		- WAP Unidad de Gestión de Calidad
	Taller de Prevención de mordeduras en niños de primera infancia, comunidades (Colonia Kennedy, San Pedro Monte de Oca, San Pablo de Heredia y escuelas)	Número Talleres realizados	6	3	3	Programa de Bienestar Animal- Cargill ANPA
	Taller en el tema de adopciones	Número Talleres	1	1	1	Tierra de animales (Marlen Morales),

Objetivo	Actividad	Indicador	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Responsable
		realizados				Asociación Rescate Animal ARA
Contribuir a la salud animal mediante el control epidemiológico de enfermedades zoonóticas	Campañas de vacunación de rabia.	Número de animales vacunados	1000	3000	3000	Programa de Bienestar Animal PBA- , Colegio de Médicos Veterinarios, Médicos Veterinarios privados
	Taller de capacitación en el tema de Legislación en bienestar animal dirigido a (municipalidades, Fuerza pública, Ministerio de Salud, Servicio Nacional de Salud Animal ONG'S y público en general).	Número Talleres realizados	1	2	2	ANPA . ABA, Programa de Bienestar Animal,
	Taller de capacitación en temas de Comportamiento eliminación inadecuada. La caja de arena y toda su problemática. Comportamiento "Cómo presentar a un gato nuevo en casa, territorio, gatificación del entorno", Comportamiento manejo del gato en la consulta veterinaria, transportadoras	Número Talleres realizados	1	2	2	Fundación Casa Cuna Gatuna SNIP Programa de Bienestar Animal,

Objetivo	Actividad	Indicador	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Responsable
	trucos”, Tolerancia al contacto dirigido a (municipalidades, Fuerza pública, Ministerio de Salud, Servicio Nacional de Salud Animal ONG’S y público en general).Cat Café: control de población de gatos ferales en recintos privados y públicos. Dirigido a público en general					
	Cat Café: control de población de gatos ferales en recintos privados y públicos. Dirigido a público en general	Número Talleres realizados	1	2	2	SNIP (Carla Ferraro) Programa de Bienestar Animal,
Favorecer el bienestar de los animales destinados a la producción mediante el desarrollo de un marco educativo, institucional y legislativo	Realizar actividades de capacitación de los funcionarios a cargo del otorgamiento de autorización de vehículos para el transporte de animales	Charlas	2	4	8	Programa de Bienestar animal Dr. (Warren Hidalgo)

Objetivo	Actividad	Indicador	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Responsable
Capacitación	Realizar actividades de capacitación de los funcionarios a cargo de la supervisión del manejo y sacrificio de las especies productivas	Charlas	3	4	8	Programa de Bienestar animal (Dr. Warren Hidalgo)
	Realizar actividades de capacitación de los médicos veterinarios regentes a cargo de la supervisión del manejo y sacrificio de las especies productivas, en los mataderos de res, cerdo, pequeños rumiantes, aves y equinos	Charlas	1	1	2	Programa de Bienestar animal (Warren Hidalgo)
	Realizar actividades de capacitación de los funcionarios a cargo de la supervisión del manejo y atención de denuncias, relacionadas a equinos de trabajo		2	2	4	Programa de Bienestar animal (Warren Hidalgo)
	Realizar actividades de capacitación de los funcionarios a cargo de la supervisión y atención de denuncias, relacionadas a actividades taurinas		1	1	2	Programa de Bienestar animal (Warren Hidalgo)
Caracterización	Determinar mediante visita de cada una	Visitas	3	4	8	Programa de Bienestar animal (Warren Hidalgo)

Objetivo	Actividad	Indicador	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Responsable
y evaluación de las subastas ganaderas en materia de bienestar animal	de las subastas ganaderas el nivel de cumplimiento de criterios de bienestar animal					Hidalgo)
	Creación de una lista de chequeo de cumplimiento, de requisitos establecidos por el SENASA en relación al reglamento de subastas modificado, por asesoría legal y el programa de bienestar animal	Lista de chequeo	1	1	1	Programa de Bienestar animal (Warren Hidalgo)

EJE DE COMUNICACIÓN

Para efectos del programa, se está entendiendo como comunicación el conjunto de acciones previamente diseñadas y acordada, orientadas a informar a la población en general o segmentos específicos de esta, sobre los objetivos, el sentido y las buenas practicas conducentes al bienestar animal, específicamente centrada a los animales de compañía (perros y gatos). Estas actividades de comunicación, implica la utilización de medios masivos, tales como radio, televisión, redes sociales, publicación masivas en prensa escrita o en otras modalidades tales como comunicados, boletines, desplegables, trípticos, etc.

Objetivo	Actividad	Indicador	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Responsable
Desarrollar redes sociales y plataformas web que favorezca el contacto entre personas interesadas y vinculadas con el tema de Bienestar Animal	<p>.- Crear la página web de Facebook de SENASA –Bienestar Animal Costa Rica. Y Desarrollar las siguientes tareas:</p> <p>Creación de cuenta de correo</p> <p>Elección de foto de portada y foto de perfil.</p> <p>.- Establecer la información del perfil y normativa del Facebook.</p> <p>.- Establecer la seguridad del perfil</p>	Página web de Facebook de Bienestar Animal	Página web de Facebook en funcionamiento	Actualizar y mantener el sitio	Fortalecer el sitio	<p>SENASA – Programa de Bienestar Animal</p> <p>Unidad de Comunicación, Notificación y Equivalencia</p> <p>DTI- SENASA</p>

Objetivo	Actividad	Indicador	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Responsable
	<p>Establecer el contenido del sitio.</p> <p>Incluir socialización de materiales de bienestar animal de la organizaciones</p>					
	<p>Creación de grupo de WhatsApp (Solicitud de línea para WhatsApp de Bienestar Animal)(Definir el medio de la plataforma de uso del WhatsApp),</p>	WhatsApp	Servicios en funcionamiento	Servicios en funcionamiento	Servicios en funcionamiento	<p>CONABA</p> <p>Programa Nacional de Bienestar Animal</p> <p>Tecnología de la Información</p>

Objetivo	Actividad	Indicador	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Responsable
	Creación de la cuenta de correo bienestaranimal@senasa.go.cr	Cuenta correo	Servicios en funcionamiento	Servicios en funcionamiento	Servicios en funcionamiento	Programa Nacional de Bienestar Animal Tecnología de la Información
	Utilizar la página oficial del SENASA para colocar la información del Programa de Bienestar Animal	Página web con información en Bienestar Animal	Información de Bienestar Animal en la página web	Información de Bienestar Animal en la página web actualizada	Información de Bienestar Animal en la página web actualizada	Programa de Bienestar Animal, Unidad de Comunicación, Notificación y Equivalencia y Departamento de tecnología de la información
Creación de un boletín CONABA digital para la divulgación en Bienestar Animal	Creación de comité editorial para la generación de los boletines digitales	Comité funcionando	Creación del Boletín	Publicación del Boletín	Mantenimiento de Boletín	Coordina Karla Carla Ferrer SNIP, CONABA, Programa de Bienestar Animal SENASA,

Objetivo	Actividad	Indicador	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Responsable
Educación en bienestar animal y tenencia responsable	Proyectos Comunicación masiva en temas de bienestar animal y tenencia responsable por medio de radio, televisión , Facebook, otros	Número de proyectos	1	1	1	CONABA Coordina ANPA-Radio U

EJE DE EDUCACIÓN

Para efectos del programa, se está entendiendo como educación una función orientada a la formación de seres humanos con conciencia fundamentada sobre el papel de los animales de compañía en la sociedad y en la vida cotidiana de los seres humanos.

Objetivo	Actividad	Indicador	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Responsable
Brindar conocimientos en temas de Bienestar Animal y educación humanitaria a los docentes del Ministerio de Educación	Diseño del curso IDP-SENASA-PBA-HSI dirigido a los Docentes del Ministerio de Educación Pública (se trabaja con el educador porque son capacitadores permanentes de los alumnos durante todo el año, es sostenible y se repite en el tiempo	Curso diseñado	1	0	0	SENASA-MEP-IDP HSI-PBA
Capacitación en Bienestar Animal y educación humanitaria de los docentes colegios técnicos Agropecuarios de Costa Rica..	Talleres en el tema de bienestar animal y educación humanitaria	Numero de Colegios técnicos	2	3	3	SENASA-MEP-IDP HSI-PBA
Crear conciencia en las comunidades de que los animales son seres	Conversatorio “creando consciencia de bienestar animal en las comunidades”	Número de conversatorios	5	5	5	Programa de Bienestar Animal-Enlaces de bienestar

Objetivo	Actividad	Indicador	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Responsable
sintientes						animal-CONABA